

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXPRESO "EXPREANTISANA S.A." CONVOCADA PARA EL DÍA MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 09:30 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA

En las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, ciudad Quito, Distrito Metropolitano, Parroquia de Pintag Barrio Central Calle General Pintag y Caldas S/N segundo piso, el señor Juan Carlos Ortega Díaz en calidad de Presidente solicita la debida autorización a los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria a fin de que la señorita Betty Geovanna Vilatuña Sarzosa actúe en calidad de secretaria AD-HOC, petición que es puesta en consideración y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, acto seguido el señor Presidente solicita que por intermedio de secretaria se proceda con la constatación del quórum, verificándose que existe Quinientos 00/100 dólares del capital suscrito y pagado presente (500,00 USD), que representa el 57.14 % del capital social total, según se puede evidenciar en el Registro de Asistencia que se anexa a la presente acta,

por lo que existiendo el quórum reglamentario el señor Juan Carlos Ortega Díaz instala legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 09:45 hrs, posterior a ello la señorita Secretaria informa que en cumplimiento al Artículo Noveno del estatuto social de la compañía los accionistas fueron notificados mediante publicación en el Diario La Hora circulación del día viernes 29 de noviembre del 2019 Revista Judicial, segmento C4, adicionalmente la convocatoria fue notificada a la dirección electrónica de los accionistas que la compañía mantiene en su archivo, con la especificación citada el señor Presidente solicita a Secretaria se proceda a dar lectura la convocatoria, la que en forma textual expresa:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXPRESO EXPREANTISANA S.A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañías, el Artículo Noveno del Estatuto Social, y el Capítulo I del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y e Economía Mixta, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Expreso EXPREANTISANA S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día miércoles 18 de diciembre del 2019, a las 09h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle General Pintag s/n Oficina P/B (a media cuadra del Parque Central), barrio San Alfonso, Parroquia de Pintag, ciudad Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, provincia de Pichincha. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2018,
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2018,
- 3.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018,
- 4.-Conocimiento y resolución sobre los estados financieros, anexos y notas aclaratorias del ejercicio económico 2018,
- 5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del periodo económico 2018, si las hubiere,

6.-Designación de miembros de administración y del Directorio

En cumplimiento al Artículo Octavo y Décimo del estatuto social se nombrará lo siguiente:

- a.-Elección de Presidente.
- b.-Elección de Gerente General.
- c.-Elección de un Comisario Principal y un Comisario Suplente.
- d.-Elección de cinco vocales principales y 2 vocales suplentes del Directorio.

7.-Conocimiento respecto a la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-2019-00037354 de fecha 6 de noviembre del 2019 emitida por la superintendencia de Compañías, por haber incurrido en la causal para Liquidación en Pleno Derecho citada en el numeral 6 del Artículo 360 de la Ley de Compañías.

8.-Resolución y Autorización para la Reactivación de la Compañía.

9.-Autorización al Representante Legal, para que firme la escritura de Reactivación de la compañía.

Se convoca de manera especial al Señor Mauricio Rodrigo Haro Ramos Comisario Principal de la Institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

La documentación relevante a la memoria de los administradores, estados financieros y demás anexos, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Pintag, 27 noviembre del 2019

Abg. Juan Carlos Ortega Díaz

Sr. Segundo Héctor Freire Vasco

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Una vez que se da lectura la convocatoria con el orden del día citado, se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad absoluta y sin observación alguna, por lo que se continúa con su desarrollo normal.

1.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2018,

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el señor Juan Carlos Ortega Díaz Presidente de la compañía, quien agradece la presencia del señor Gerente General, Dr. Fausto Villalobos contador, señor Comisario Principal y todos los señores accionistas quienes con la colaboración brindada han facilitado el cumplimiento de los objetivos institucionales, el informe de las actividades ejecutadas durante el período 2018, se resume en los siguientes puntos:

-CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO PINTAG-EXPRES.- Empresa legalizada para la regularización del transporte en la Parroquia de Pintag esta gestión se ejecutó conjuntamente con los compañeros Luis Milton Mallia Ayo y Mauricio Rodrigo Haro Ramos desde el mes de noviembre del 2018, desde que se asumió las funciones dentro

del Consorcio Pintag Express se ha procurado trabajar por el beneficio común de las dos operadoras y sobre todo tendientes al mejoramiento de la calidad de servicio que se oferta a la ciudadanía, entre las actividades de esparcimiento ejecutadas para afianzar lazos de amistad entre compañeros se organizó los Agasajos Navideños, donde se pudo beneficiar económicamente a los accionistas y socios del consorcio de unos excedentes que tenía la sociedad.

-ACTIVIDADES EN LA EMPRESA CORVALLE : Este consorcio está conformado por las tres empresas reguladas por la Secretaría de Movilidad Compañía Libertadores del Valle Cooperativa Termas Turis y Compañía Expreso Artesana su finalidad es realizar proyectos focalizados al control del transporte, tránsito y seguridad vial entre las tres operadoras, para el desarrollo de los proyectos se aportaría de forma conjunta las tres empresas, de esta forma se abaratarían los costos de ejecución a emprender en beneficio de la institución y sus empresas filiales.

-GESTIONES EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD: Se ha continuado trabajando en la Secretaría de Movilidad en especial presionando sobre algunos pedidos como son los subsidios y el mejoramiento de la Ruta Santa Teresa El Girón con el alargue hacia la Parroquia de Pintag, sin embargo el organismo de control del tránsito competente no ha dado contestación a nuestros requerimientos, también se ha gestionado en la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), respecto a las compensaciones económicas, puesto que existe algunas observaciones e inconsistencias que impiden el desembolso de estas compensaciones, sin embargo el trabajo de la administración es continuar trabajando para que todos los accionistas puedan acceder a este beneficio que si bien es cierto no es una medida reparatoria total, en algo ayuda a sustentar los costos de operación de la flota vehicular, antes de culminar el informe hace un llamado de atención a los accionistas para que unan esfuerzos y aporten con buenos ideales para el engrandecimiento de la institución.

El informe de Presidencia es puesto en consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, sin ninguna observación, el documento se anexa al expediente de actas que mantiene la compañía en su archivo.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2018,

Toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire Vasco en calidad de Gerente General de la compañía, quien da a conocer que en cumplimiento a las obligaciones citadas en la Ley de Compañías, el Estatuto Social se ha ejercido la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y por ser el objeto social principal de la compañía la prestación del servicio de transporte público, estamos inmersos en el cumplimiento de otras regulaciones tales como la LOTTTSV, Reglamento de Aplicación, contrato operacional, así como otras disposiciones emitidas por el organismo de control esto es el Municipio de Quito a través de la Secretaría de Movilidad.

La memoria de actividades de la Gerencia General se sintetiza en actividades ejecutadas en diferentes organismos, en el tema operativo se ha insistido en la concesión de la ruta Pintag Terminal Quitumbe, tal como fue el ofrecimiento de la Secretaría de Movilidad en el año 2016, así como el mejoramiento de la ruta Santa Teresa-El Girón que fue una frecuencia concedida sin estudio de factibilidad alguno y tan solo por legalizar la flota vehicular que por falencia de la Secretaría de Movilidad algunos compañeros accionistas adquirimos confiados en que se nos iba a otorgar la ruta hasta el terminal de Quitumbe, lamentablemente la operatividad en este sector no es óptimo debido al empoderamiento del sitio de estacionamiento ubicado en la Av. 12

de Octubre e Isabel La Católica que ha efectuado la compañía Vingala C.A., quienes aduciendo tener el contrato de operación hasta este lugar han tomado posesión de toda la vía e impiden la libre circulación de otras unidades del particular también se ha realizado el reclamo respectivo a la Secretaría de Movilidad sin tener respuesta alguna, al parecer al organismo de tránsito ya no le interesa tener injerencia y administración en la compañía, ya que inclusive algunos funcionarios nos han sugerido realizar el cambio de modalidad de servicio para que sea la Agencia Nacional de Tránsito a través de la Delegación Provincial de Pichincha quien tome el control, sin embargo por estar desde la constitución de la compañía regulados por el Municipio de Quito en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se efectuó para dar tratamiento a esta problemática los accionistas resolvieron continuar regulados por este organismos, sin embargo para la administración ha sido muy difícil llevar a cabo proyectos en beneficio de la institución debido al impedimento y limitación que existe para la ejecución de varios trámites.

El incremento de la tarifa de pasajes ha sido otro proceso que no ha recibido atención por parte de las autoridades de control del transporte, a pesar de presentar requerimientos donde inclusive se han anexado proyecciones de costos, kilometrajes y otros estudios que demuestren la factibilidad para el establecimiento de una tarifa real de pasajes hacia y desde la parroquia de Pintag o al menos la equiparación de la tarifa con el transporte Intraprovincial no se ha dado la atención debida, sin embargo el Municipio como medida de resarcimiento, algunos accionistas han sido beneficiados con la compensación económica, otros compañeros que no se ajustan a las exigencias de la Agencia Metropolitana de Tránsito no han podido cobrar esta compensación, esperamos que en los próximos períodos se pueda cumplir con los requisitos para que se pueda acceder a dicho beneficio en algunos casos ha procedido al desembolso, de igual forma esperamos que las nuevas administraciones y asesores del Municipio de Quito determinen la factibilidad para el establecimiento de la tarifa real de pasajes tal como se lo hizo en otros cantones y ciudades.

A pesar de las falencias que tiene el organismo fiscalizador del transporte la administración no ha cesado su trabajo y constantemente se ingresan comunicaciones con pedidos de modificaciones de rutas, incrementos de tarifas de pasajes, mejoramiento de condiciones de prestación de servicio y otras gestiones que consideramos necesarias para que la compañía pueda mantenerse estable.

Las actividades desarrolladas en el seno interno de la compañía se han ejecutado en coordinación con el señor Presidente, y en el caso del desempeño de funciones que tengan relación o afectación directa al accionista se ha recurrido a la Junta General organismo con amplias facultades quien ha tomado las mejores decisiones, el trabajo de la administración en turno ha sido dar fiel cumplimiento a las resoluciones determinadas por consenso general y unánime, como en todo ente social el trabajo desempeñado se delinea en base a una proyección anual en la cual el objetivo principal ha sido el beneficio común y buscar el mejoramiento de la calidad de servicio que se oferta a la ciudadanía, para lo cual inclusive ha sido necesario invertir en innovación y tecnología.

Respecto a las obligaciones de la compañía con organismos de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, la sociedad en función de los aportes realizados por los accionistas ha procurado cumplir con las obligaciones de carácter tributario en el aspecto societario debido a problemas de carácter operativo por la gestión de la nueva ruta, problemas con el GADMUR para el libre tránsito por la jurisdicción del eje vial E-35 y otros incidentes de índole operativo, se ha retardado el ciclo contable y la presentación de la información financiera a la Junta de Accionistas, así como a los organismos de supervisión e intervención, lo cual ha originado que la compañía permanezca en estado inactivo, sin embargo en cumplimiento a las obligaciones que compete a la Gerencia General se está cumpliendo con las

obligaciones de tipo información y económicas para que la institución continúe con su normal actividad.

El informe de actividades desarrolladas por la Gerencia General en el periodo 2018 es puesto en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad y sin ninguna objeción, en tal virtud el documento entregado a Secretaría será anexado al expediente de actas que la compañía mantiene en su archivo general.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018,

Continuando con el desarrollo normal de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, toma la palabra el señor Rodrigo Mauricio Haro Ramos Comisario Principal de la compañía quien procede a dar lectura al informe presentado por el organismo de Fiscalización, como parte del documento se describe que en cumplimiento al Artículo 279 numeral 4 de la Ley de compañías las funciones de fiscalización han sido ilimitadas y recaen sobre todas las operaciones desarrolladas por la compañía y sus administradores.

Para dar una opinión de los estados financieros y la situación económica real de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2018, la administración ha entregado los estados financieros y anexos a la información correspondiente al ejercicio 2018, estos documentos han sido revisados con sigiloidad, y se ha podido determinar que el registro contable de la compañía se soporta en comprobantes de ingreso para el registro de todas las recaudaciones y aportes de los accionistas, comprobantes de egreso para la contabilización de toda erogación de recursos en los cuales haya tenido que incurrir la compañía, de la revisión efectuada se desprende que todo el movimiento contable está respaldado en documentación fuente y cumple con una técnica contable y normativa tributaria, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias citadas en la Ley así como las resoluciones determinadas por la Junta General de Accionistas, para culminar el informe el señor Comisario hace partícipe a la administración de algunas recomendaciones que deben tomarse en cuenta para que la compañía pueda respaldar sus operaciones.

Una vez culminado la lectura del informe presentado por el señor Comisario, toma la palabra el señor Juan Carlos Ortega Díaz, quien pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el informe, para lo cual toma la palabra el señor José Jonás Sosa Males accionista de la compañía quien manifiesta que lo recomendable hubiese sido que en el informe del señor Comisario se haga constar la situación legal y societaria actual de la compañía, como es el estado de liquidación, tampoco se ha considerado en el informe al Consorcio Pintag Expres, institución de donde también somos partícipes, al respecto el señor Mauricio Rodrigo Haro Ramos informa que la situación legal y societaria de la compañía ya fue tratada en el informe del señor Gerente General y además de ello como parte de la convocatoria existe un punto específico donde se va poner en conocimiento de los accionistas las causas y el procedimiento a seguir para que la compañía retome su normalidad, en lo referente al Consorcio Pintag Expres, es necesario indicar que cada institución tiene su propio manejo administrativo por lo tanto en las reuniones organizadas por esta entidad ya se ha explicado su movimiento, sin embargo en el informe presentado por el señor Presidente también se abordó el tema, y es extenuante hablar repetitivamente de un mismo tema, sin ninguna otra observación el informe del señor Comisario del ejercicio económico 2018 es aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente sin modificación alguna, el mismo que se anexa al expediente de actas de la compañía.

4.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros, anexos y notas aclaratorias del ejercicio económico 2018,

Para el análisis de este punto, el señor Juan Carlos Ortega Díaz Presidente de la compañía, concede la palabra al Dr. Fausto Lenin Villalobos Cisneros profesional contable, que ha procedido a elaborar los estados financieros, quien explica el procedimiento para su elaboración, el mismo que consiste en una recopilación de las operaciones que ejecuta la compañía diariamente, el nacimiento de las transacciones empieza a través de la recaudación, posterior a ello se ingresa la información en un sistema contable, a través del manejo de bancos y las conciliaciones bancarias podemos conocer los movimientos tanto de ingresos como de gastos que se han manejado en un determinado periodo contable, para un mejor control de la información se utiliza documentos pre impresos, numerados de forma secuencial, la compañía tiene registros históricos de los aportes efectuados por accionistas, así como de las transacciones de gastos, lo que facilita la emisión de informes a diferentes fechas de corte y según necesidades de la institución; a cada operación de ingreso se adjunta un comprobante y todos los recursos generados son consignados en las instituciones financieras como son el Banco del Austro y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas, para el pago a proveedores, empleados, clientes internos y externos se ha procedido a través del giro de cheques y se adjunta al comprobante de egreso el documento fuente que soporte la operación ejecutada, la responsabilidad en el giro de los cheques para pagos es compartida entre el Presidente y Gerente General, de igual forma antes de proceder a efectuar cualquier erogación se pone en conocimiento al organismo de fiscalización, para que autorice o rechace el desembolso si fuese el caso.

Respecto a la presentación de los estados financieros, toma la palabra el señor Edison Francisco Alarcón Cruz accionista de la compañía quien manifiesta que a los accionistas les interesa tener un conocimiento general de los movimientos contables que ha efectuado la administración, además realiza un reclamo por la presentación tardía de la información financiera lo que ha derivado en otros problemas que de una u otra forma afectan a los accionistas, haciendo énfasis en el reclamo expuesto, el Dr. Fausto Villalobos manifiesta que los anexos que soportan la información contable se generan diariamente y los accionistas tienen la información en sus manos ya que cuando se cancelen aportes se les entrega un comprobante de ingreso a caja el cual sustenta los valores percibidos por la entidad, además señala que la información financiera no solo depende del contador responsable de su preparación o de la administración todos los accionistas que conforman la compañía somos actores en el ciclo contable, quienes están obligados a vigilar que la administración cumpla con las resoluciones de la Junta General de Accionistas o del Directorio, con el fin de sustentar la información contable y brindar facilidades a los accionistas la administración está generando nuevas estrategias para la emisión de la información, esperamos que en el próximo año se pueda concretar este proyecto que proporcionará al accionista mayor confianza en el manejo administrativo y económico.

Una vez que han sido expuestos de forma detallada los estados financieros del ejercicio económico 2018 el señor Juan Carlos Ortega Díaz, pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para lo cual toma la palabra el señor Dani Javier Freire Díaz quien felicita al profesional contable por el informe detallado que ha entregado a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y lanza a moción que se aprueben los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2018, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente sin observación ni objeción alguna.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del periodo económico 2018, si las hubiere,

Determinada y conocidas las utilidades del ejercicio económico 2018 por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, toma la palabra el Señor Segundo Héctor Freire Vasco en calidad de Gerente General de la compañía quien da una breve explicación a los señores accionistas respecto al destino de las utilidades la cual su forma de tratamiento es a través de la repartición en calidad de dividendos o su acumulación como parte de Resultados Acumulados, respecto al punto se le concede la palabra al señor Luis Milton Mailla Ayo quien lanza a moción que las utilidades líquidas del ejercicio económico 2018 sean utilizadas en proyectos de capitalización de la compañía, por lo tanto que sean acumuladas y forman parte del grupo de cuentas de Patrimonio denominada Resultados Acumulados; moción que es apoyada por el señor Segundo Rafael Simba puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

6.-Designación de miembros de administración y del Directorio

En cumplimiento al Artículo Octavo y Décimo del estatuto social se nombrará lo siguiente:

- a. Elección de Presidente.
- b. Elección de Gerente General.
- c. Elección de un Comisario Principal y un Comisario Suplente.
- d. Elección de cinco vocales principales y 2 vocales suplentes del Directorio.

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el señor Juan Carlos Ortega Díaz en calidad de Presidente de la compañía, quien pone en consideración el tratamiento de este punto, considerando el estado legal y societario de la compañía, al respecto solicita la palabra el señor Edison Francisco Alarcón Cruz quien señala que es pertinente la prórroga de funciones para los administradores y miembros del Directorio hasta que la compañía retome su actividad normal y regularice su estado en la Superintendencia de Compañías, es decir la Reactivación de la compañía, en tal virtud lanza a moción que el tratamiento del punto seis de la convocatoria quede aplazado y la administración actual se mantenga en prórroga de funciones, una vez que la compañía retome su normalidad se puede convocar a una nueva Junta General de Accionistas donde se trate respecto al tema y se proceda a las elecciones de nuevos administradores si fuese necesario, la moción expuesta recibe el apoyo unánime de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria, por lo tanto se resuelve aprobarlo por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente sin objeción alguna.

A manera de aclaración interviene el señor Segundo Héctor Freire Vasco, quien expone que una vez que la compañía haya superado el problema del estado de liquidación que se encuentra en la Superintendencia de Compañías, y a su vez se disponga de la información financiera del ejercicio económico subsiguiente se llamará a Junta General de Accionistas para dar absolución a estos temas a más de las elecciones generales, es el procedimiento más sano y aceptable para las actuales condiciones en las que se encuentra la sociedad, por lo que felicita a los señores accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria por ser la decisión más acertada que han tomado, donde los únicos ganadores será la empresa y por ende todos los accionistas.

7.-Conocimiento respecto a la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-2019-00037354 de fecha 6 de noviembre del 2019 emitida por la Superintendencia de Compañías, por haber incurrido en la causal para Liquidación en Pleno Derecho citada en el numeral 6 del Artículo 360 de la Ley de Compañías.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire Vasco en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía, quien informa que debido a una reforma que se efectuó en el mes de octubre del 2018 a los trámites administrativos en instituciones públicas a través de la Ley de optimización y eficiencia de trámites administrativos se modificaron algunos artículos de la Ley de Compañías, entre los cuales figura la reforma al artículo 360 de la Ley de Compañías, donde se cita que son causales para que el organismo de control esto es Superintendencia de Compañías declare la Liquidación de una sociedad amparados en la Disolución de Pleno Derecho, que se da por infringir el Artículo 20 de la misma Ley es decir la no presentación de información financiera por dos periodos consecutivos, estas reformas fueron publicadas en el Registro Oficial del 23 de octubre del 2018 Segundo Suplemento, lamentablemente a veces los accionistas de las bases desconocen el manejo administrativo que ha tenido la compañía y se hace fácil juzgar a efectos de la primera impresión; sin embargo es necesario indicar que la compañía desde el año 2016 ha atravesado un proceso sumamente arduo en el aspecto operativo y económico debido al incumplimiento de la Secretaria de Movilidad para la concesión de la frecuencia Terminal Quitumbe-Pintag, retomo viceversa, esto obligó a que la administración diera más énfasis y concentrara todo su actuar en la absolución de esta problemática ya que teníamos una flota vehicular que estaba en condiciones de ilegalidad y no disponían del documento habilitante para poder trabajar, sin embargo a tanto presión ejercida por nuestra parte y a medida de salvataje nos concesionaron otra frecuencia que pese a que no tiene ninguna relación con el ofrecimiento inicial, al menos permitió la legalización de la flota vehicular.

Debido a los antecedentes expuestos la administración no pudo presentar en el organismo de control y ante la Junta General de Accionistas la información financiera y demás anexos requeridos, lo que origino el estado actual en el que se encuentra la sociedad como es la Liquidación de Pleno Derecho, proceso que fue notificado mediante resolución masiva N° SCVS-IRQ-DRASD-2019-00037354 emitida el 06 de noviembre del 2019; que si bien es cierto es un fase legal que limita la ejecución de algunas operaciones en la compañía, pero tampoco debe ser considerado como sinónimo de que la empresa ha desaparecido, por tal razón es necesario que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, organismo con amplias facultades de su pronunciamientos respecto a esta problemática y se determine alternativas viables de solución.

En virtud de la explicación concedida por el señor Segundo Héctor Freire Vasco, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para que sean los encargados de definir los procedimientos a seguir, la administración por su parte esta presta a dar atención a cualquier resolución que se tome al respecto, más aun considerando que a la empresa se debe la dirigencia y por su intermedio muchos llevamos el sustento diario a los hogares.

8.- Resolución y Autorización para la Reactivación de la Compañía,

Una vez conocido el estado legal y societario de la compañía, toma la palabra el señor José Jonás Sosa Males quien expresa que el deseo personal es que la compañía continúe sus actividades con normalidad y se retome la ejecución de todas las operaciones para lo cual es necesario que la compañía permanezca en estado "Activo", esto es una necesidad a priori más aun considerando el objeto social de la compañía; por obligatoriedad requerimos mantenerla activa ya que es una sociedad de servicios a la ciudadanía, en relación a lo expuesto lanza a moción se ejecutó el proceso que fuese necesario para la **Reactivación de la Compañía**, la moción expuesta se somete a consideración de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria, quienes en forma unánime resuelven aprobarlo sin objeción alguna.

9.- Autorización al Representante Legal, para que firme la escritura de Reactivación de la compañía.

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el señor Dani Javier Freire Diaz quien considerando la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, quienes han expresado su deseo unánime de realizar el procedimiento de Reactivación de la Compañía, lanza a moción para que se autorice a la administración seguir el trámite pertinente hasta su culminación y volver al estado Activo de la compañía, para lo cual es necesario conceder amplias facultades al Gerente General y Representante legal de la compañía para que firme cualquier documento, contrato, o escritura para la Reactivación de la compañía, la moción expuesta recibe el apoyo del accionista Luis Milton Maila Ayo, sin existir objeción alguna y ningún otro tipo de moción el señor Presidente Juan Carlos Ortega Díaz pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se aprueba por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

Siendo las 13:00 hrs, y habiendo culminado todos los puntos citados en la convocatoria, el señor Juan Carlos Ortega Díaz en calidad de Presidente de la compañía, solicita la debida autorización a la Junta General de Accionistas a fin de que se conceda treinta (30) minutos de receso para que Secretaria pueda realizar la redacción del acta, petición que es autorizada y aprobada por los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de accionistas.

Una vez transcurrido el receso concedido, siendo las 13: 48 hrs, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas para dar lectura del acta a través de Secretaria, la misma que es puesta en consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente y sin ninguna observación.

Sin tener más puntos que tratar el señor Presidente Juan Carlos Ortega Díaz, a las 14:06 hrs, declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 18 de diciembre 2019, agradeciendo la asistencia de los accionistas presentes y a su vez felicitando el actuar de todos ya que las decisiones tomadas fueron las más acertadas y en beneficio de la institución.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado, firman al pie del presente documento.

La Secretaria que lo certifica:



Sr. Juan Carlos Ortega Díaz
PRESIDENTE



Srta. Betty Geovanna Vilatuña Sarzosa
SECRETARIA AD-HOC

